

Acuerdo N° 2016 –04

“En solidaridad con el pueblo y el gobierno de la República del Ecuador por el trágico terremoto ocurrido en este país”

Considerando

Que el día sábado 16 de abril del presente año, la República del Ecuador fue víctima de un terrible terremoto de magnitud 7,8 grados en la escala de Richter, ocurrido en la costa pacífica ecuatoriana, considerado éste el peor sismo de los últimos 37 años, el cual dejó un saldo de más de 500 muertos, miles de heridos y varias ciudades devastadas.

Considerando

Que el movimiento sísmico en la República del Ecuador no ha cesado, con las diferentes replicas sentidas con magnitudes que ascienden a los seis grados en la escala de Richter, colocando en estado de angustia a la población y obstaculizando la labor de los rescatistas.

Considerando

Que los países de América Latina, del mundo y las organizaciones internacionales expresaron sus más sentidas condolencias por las víctimas mortales que dejó el terremoto en Ecuador. Igualmente en el marco de la solidaridad internacional han ofrecido ayuda humanitaria a través de los diferentes mecanismos de cooperación.

Considerando

Que entre los pueblos de Ecuador y Venezuela ha existido una relación de hermandad histórica que nos obliga a solidarizarnos con desprendimiento frente a esta grave coyuntura que rezamos sea superada definitivamente en el más corto plazo.

Acuerda

Primero: Expresar nuestro más profundo pesar al pueblo y al gobierno ecuatoriano en estos momentos de suma dificultad. Asimismo manifestar nuestra incondicional solidaridad en este duro momento que afronta nuestra hermana nación andina.

Segundo: Exhortar a los países miembros del Parlamento Latinoamericano a continuar con las muestras de apoyo en cuanto a la ayuda humanitaria necesaria para socorrer al pueblo ecuatoriano.

Tercero: Elevar nuestras plegarias para que el pueblo ecuatoriano se recupere pronto de esta dura tragedia y los familiares de las víctimas encuentren resignación, paz y la ayuda necesaria para salir de este trance.

Cuarto: Enviar copia del presente acuerdo a la embajada de la República del Ecuador acreditada en la República Bolivariana de Venezuela. Igualmente difundir el texto del presente Acuerdo a través de los medios de comunicación, nacionales e internacionales, y en la página Web de nuestro Grupo.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los 21 días del mes de abril de 2016. Año 205º de la Independencia y 157º de la Federación.

Dip. Ángel Medina Devis
Presidente
Grupo Parlamentario Venezolano
al Parlamento Latinoamericano

Dr. Rafael Martínez Nestares
Secretario